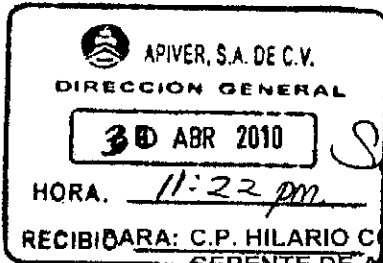


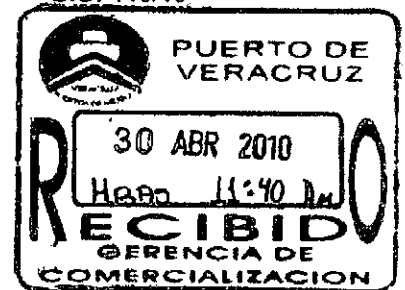
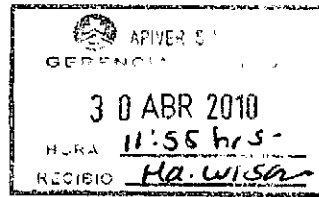
MEMORANDUM

2010 Año de la Patria Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución

H. Veracruz, Ver., a 28 de abril de 2010
GERENCIA DE OPERACIONES
G.O.-110/10



Silvia



DE: LAEM. JAVIER TOVAR JÁCOME
GERENTE DE OPERACIONES

Dando seguimiento a mi similar G.O.-109/10 de fecha 23 de abril del actual, el cual se adjunta para pronta referencia, informo a usted que a partir del próximo 1º de mayo de 2010 se iniciarán las operaciones de las oficinas provisionales para los Usuarios del Puerto, que brindan servicios aduanales a las mercancías a granel.

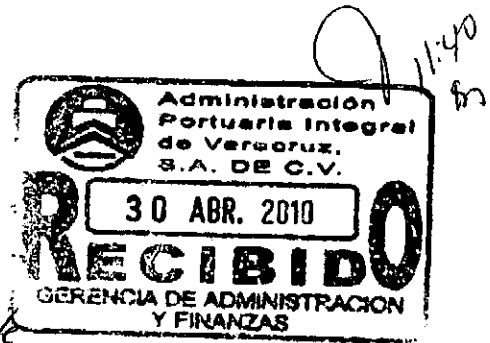
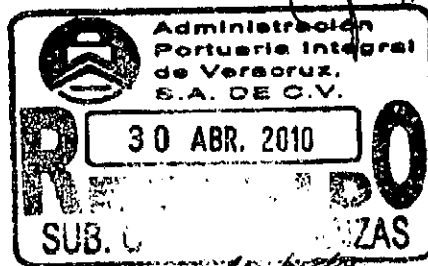
Sobre el particular, agradeceré a usted la inserción de un nuevo rubro para la captación de ingresos a favor de esta APIVER por concepto de "uso temporal de infraestructura portuaria, oficinas móviles", que realizarán los usuarios por el uso provisional de la caseta propiedad de esta APIVER que será instalada atrás de las básculas de pesaje para camiones dentro del recinto portuario concesionado a esta entidad.

Los cobros por este concepto que se determinaron en reunión con la Gerencia de Comercialización, serán de \$1,600.00 (Un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, para servicio a buques con granel mineral, y de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, para servicio a buques con granel agrícola, y una tarifa especial de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado para buques azucareros.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]



Ccp: Ing. Juan Ignacio Fernández Carbajal - Director de la APIVER
C.P. Alejandro Couttolenc Villar. - Gerente de Comercialización
Lic. Luis Iván Gallardo Álvarez - Gerente Jurídico
C.P. Araceli Luna Murillo - Subgerente de Finanzas

FOM'EVA'

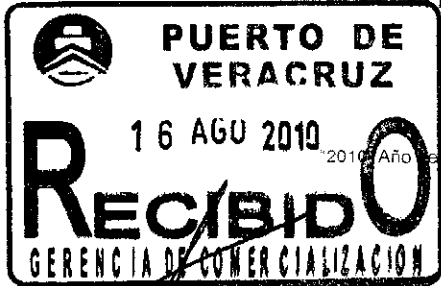
04



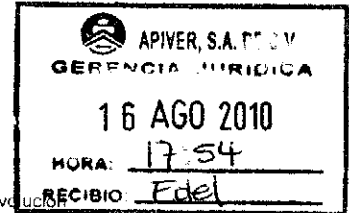
CAPTURADO



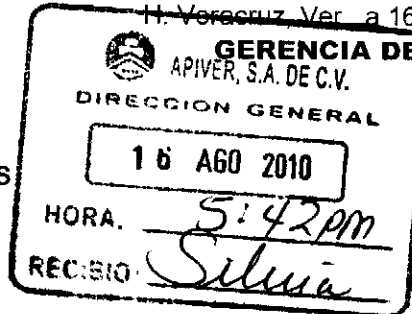
ENVIADO POR MAIL



MEMORANDUM



2010 Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución



H. Veracruz, Ver. a 16 de agosto de 2010

PARA: C.P. HILARIO CONTRERAS DÍAZ GERENTE DE ADMÓN. Y FINANZAS

DE: LAEM. JAVIER TOVAR JÁCOME GERENTE DE OPERACIONES.

17:50 Hrs Canexo

Canexo

Hago referencia a mi similar G.O.-110/10 de fecha 28 de abril del actual, mismo que se anexa para pronta referencia, en donde se determinan las tarifas por concepto de "uso temporal de infraestructura portuaria, oficinas móviles".

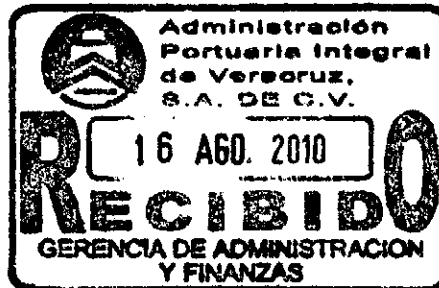
Al respecto, informo sobre las consideraciones tomadas para la aplicación de las tarifas a los buques azucareros, por el tipo de carga, rendimientos de operación y tiempo de estadía en el puerto.

Tipo de Carga	Tarifa a aplicar	Monto
Azúcar a granel	Granel Agrícola	\$ 2,000.00 más I.V.A.
Azúcar en sacos	Tarifa Especial	\$ 6,000.00 más I.V.A.

Lo anterior, se aplicará conforme al "Formulario de solicitud de uso temporal de infraestructura portuaria" que para su pago deberán presentar los usuarios al Depto. de Tesorería.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



17:00 Hrs Canexo

Ccp Ing. Juan Ignacio Fernández Carbajal.- Director de la APIVER.- C.P. Alejandro Couttolenc Villar.- Gerente de Comercialización.- Lic. Luis Iván Gallardo Álvarez.- Gerente Jurídico.- C.P. Araceli Luna Murillo.- Subgerente de Finanzas-

FQM/GCG/EVA*

Handwritten signature

17:00 Hrs Canexo

